

**Resolución N°15-00-2022**  
**Acta N° 02 (S.L./28/01/2022)**

**"POR LA CUAL SE RESUELVE LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS Y SE RECHAZA, LA CONVALIDACIÓN DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, REALIZADA POR EL UNIV. JOSÉ ISAAC FERREIRA PATIÑO, CURSADAS Y APROBADAS BAJO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

El Memorando D.A. N° 016/2022, con referencia de la Mesa de Entradas D. FACSO N° 0023, de fecha 14 de enero de 2022, por el cual la Prof. Mgter. NIDIA BATTILANA AMARILLA, Directora Académica, remite el informe académico y solicita la correspondiente resolución para las convalidaciones respectivas. recomendando la convalidación de las asignaturas a excepción de la asignatura Introducción a la Sociología y respecto a las cuales recomienda la realización de una nueva cursada.

El informe académico del Docente Dr. PEDRO R. CABALLERO C., que transcripto en lo pertinente dice: quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Historia Social Paraguaya dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Historia Social Paraguaya impartida en la Facultad de Ciencias Sociales".* 3° semestre.

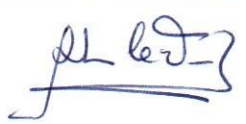
El informe académico del Docente Mgter. DANIEL BOGADO MÉNDEZ quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Elementos de Estadísticas dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Elementos de Estadísticas impartida en la Facultad de Ciencias Sociales".* 3° semestre.

El informe académico de la Docente LILIANA ROCÍO DUARTE RECALDE quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Análisis Económico y Político dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Análisis Económico y Político impartida en la Facultad de Ciencias Sociales".* 3° semestre.

El informe del Docente Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Seminario IV Filosofía Política dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Seminario IV Filosofía Política impartida en la Facultad de Ciencias Sociales".* 4° semestre.

El informe del Docente Dr. PEDRO R. CABALLERO C. quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Historia Política Paraguaya dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Historia Política Paraguaya impartida en la Facultad de Ciencias Sociales".* 2° semestre.

El informe de la Docente SINTYA VALDEZ AYALA quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura "Seminario II Movimientos sociales y políticos en América Latina. Siglos XX y XXI" dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura "Seminario II. Movimientos sociales y políticos en América Latina" impartida en la Facultad de Ciencias Sociales".* 2° semestre.



**Resolución N°15-00-2022**  
**Acta N° 02 (S.L./28/01/2022)**

El informe del Docente Dr. PEDRO R. CABALLERO C., quien informa que, "de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Introducción a la Ciencia Política dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Introducción a la Ciencia Política impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 2° semestre.

El informe del Docente NERY FÁTIMA BENÍTEZ RAMÍREZ, quien informa que, "e/ Universitario ha presentado: Certificado de estudios N° 3916. Programa de materias autenticadas Materias originales: Idioma Guaraní I, II, III y IV (Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA) Materia a convalidar: Idioma Guaraní I, II, III y IV. Dictamen: Es viable la convalidación solicitada, por cuanto se ajusta satisfactoriamente al programa de estudio de las materias correspondientes de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias sociales FACSO UNA". 1°, 2°, 3° y 4° semestres

El informe del Docente Prof. Mgter. RAÚL SOTERO RICARDI ESQUIVEL quien refiere que, "de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Metodología de las Ciencias Sociales dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Metodología de las Ciencias Sociales impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 4° semestre

El informe del Docente Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ quien informa que, "de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Estadística Social dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Estadística Social impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 4° semestre

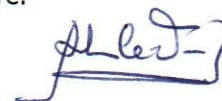
El informe del Docente Dr. PEDRO R. CABALLERO C. quien informa que, "de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Historia del Paraguay dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Historia del Paraguay impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 1° semestre

El informe de la Docente ZAIDA ROCÍO VALENZUELA DE FERREIRA quien informa que, "de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Historia de las Instituciones Jurídicas dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Historia de las Instituciones Jurídicas impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 1° semestre

El informe del Docente IGNACIO GONZÁLEZ BOZZOLASCO quien informa que, "de acuerdo a la revisión realizada, ES POSIBLE CONVALIDAR la asignatura "Seminario I – Sociología del Trabajo" dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura "Seminario I – Sociología del Trabajo" impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 1° semestre

El informe de la Docente MARIELLE PALAU quien informa que, "de acuerdo a la revisión realizada, considero que no es posible CONVALIDAR la asignatura Introducción a la Sociología dictada en la Facultad de Derecho, con la asignatura Introducción a la Sociología impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 1° semestre

El informe de la Docente ELBA BEATRIZ NÚÑEZ quien informa que, "de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Historia Social Latinoamericana dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Historia Social Latinoamericana impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 1° semestre.



**Resolución N°15-00-2022**  
**Acta N° 02 (S.L./28/01/2022)**

El informe de la Docente MIGUEL ÁNGEL VERÓN quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Idioma Guaraní I dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Idioma Guaraní I impartida en la Facultad de Ciencias Sociales, ambas de la Universidad Nacional de Asunción". 1º semestre*

El informe de la Docente ZAIDA ROCÍO VALENZUELA DE FERREIRA, quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Introducción a las Ciencias Jurídicas dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Introducción a las Ciencias Jurídicas impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 1º semestre.*

El informe de la Docente Mgter. FIDES YSABEL GAUTO MARECOS, quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Comunicación y Redacción Castellana dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Comunicación y Redacción Castellana impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 1º semestre.*

El informe del Docente Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO, quien informa que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Economía Política dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Economía Política impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 2º semestre.*

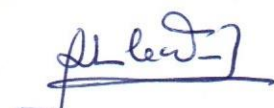
El informe del Docente Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO, quien manifiesta que, *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Seminario III-Enfoques Interdisciplinarios de las Ciencias Sociales dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Seminario III-Enfoques Interdisciplinarios de las Ciencias Sociales impartida en la Facultad de Ciencias Sociales". 3º semestre.*

El informe de la Docente Dra. VERÓNICA SERAFINI, quien manifiesta que, *habiendo verificado las documentaciones proveídas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, se informa que las asignaturas a convalidar cuentan con el 80% mínimo de correspondencia en el contenido programático (teórico y práctico) y es posible convalidar la asignatura Desarrollo Económico y Social dictada en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la asignatura Desarrollo Económico impartida en la Facultad de Ciencias Sociales. 4to semestre.*

La Resolución C.S.U. N° 0134/2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", la que en su artículo 1º dice: *"El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción podrá llevar adelante procesos de Convalidación de asignaturas de las carreras de Trabajo Social, Sociología, Ciencias Políticas, Derecho y Notariado de la UNA, y demás carreras clasificadas en el área del Saber y las Ciencias Sociales y Humanas cursadas en la UNA..".*

La Resolución CONES N° 115/2017 "REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS, DISCIPLINAS, MATERIAS DE CARRERAS DE GRADO PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR."

La Resolución CONES N° 622/2017 "REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONVALIDACIÓN EN LOS NIVELES DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO".



**Resolución N°15-00-2022**  
**Acta N° 02 (S.L./28/01/2022)**

El artículo 56 del Estatuto de la UNA que en su inciso t.) dice: "*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo. Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones*"

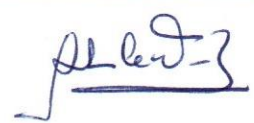
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**15-01-2022**

**CONVALIDAR**, conforme al exordio de la presente resolución, las asignaturas cursadas y aprobadas por el Univ. JOSE ISAAC FERREIRA PATIÑO con C.I. N° 6.352.039, de convalidación de las asignaturas, cursadas y aprobadas bajo el Plan de Estudios de la carrera de Ciencias Políticas en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Ciencias Políticas en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.	Asignaturas a convalidar en la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción.	Semestre
Historia del Paraguay	Historia del Paraguay	1° Prob.
Historia de las Instituciones Jurídicas	Historia de las Instituciones Jurídicas	1° Prob.
Introducción a las Ciencias Jurídicas	Introducción a las Ciencias Jurídicas	1° Prob.
Historia Social Latinoamericana	Historia Social Latinoamericana	1° Prob.
Seminario I- Sociología del Trabajo	Seminario I – Sociología del Trabajo	1° Prob.
Comunicación y Redacción Castellana	Comunicación y Redacción Castellana	1° Prob.
Idioma Guaraní I	Idioma Guaraní I	1° Prob.
Historia Política Paraguaya	Historia Política Paraguaya	2°
Seminario II- Movimientos Sociales y Políticos en América Latina	Seminario II- Movimientos Sociales y Políticos en América Latina	2°
Economía Política	Economía Política	2°
Introducción a las Ciencias Políticas	Introducción a las Ciencias Políticas	2°
Idioma Guaraní II	Idioma Guaraní II	2°
Elementos de Estadísticas	Elementos de Estadísticas	3°
Historia Social Paraguaya	Historia Social Paraguaya	3°
Análisis económico y político	Análisis económico y político	3°
Seminario III – Enfoques Interdisciplinarios de las Ciencias Sociales	Seminario III – Enfoques Interdisciplinarios de las Ciencias Sociales	3°
Idioma Guaraní III	Idioma Guaraní III	3°
Estadística Social	Estadística Social	4°
Metodología de las Ciencias Sociales	Metodología de las Ciencias Sociales	4°
Seminario IV – Filosofía Política	Seminario IV – Filosofía Política	4°
Idioma Guaraní IV	Idioma Guaraní IV	4°
Desarrollo Económico y Social	Desarrollo Económico	4°

**Resolución N°15-00-2022**  
**Acta N° 02 (S.L./28/01/2022)**

**15-02-2022**

**RECHAZAR**, conforme al exordio de la presente resolución, la solicitud realizada por el Univ. JOSE ISAAC FERREIRA PATIÑO con C.I. N° 6.352.039, de convalidación de la asignatura Introducción a la Sociología, cursada y aprobada bajo el Plan de Estudios de la carrera de Ciencias Políticas en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción.

**15-03-2022**

**COMUNICAR** y archivar.

  
**Lic. MIJAIL LOMAQUIS**  
Encargado de Despacho  
Secretaría de Facultad



  
**Prof. Lic. ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho de Decanato